DNCP/DJ N° 9781/17

Asunción, 31 de agosto del 2017.-

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.-
Unidad Operativa de Contrataciones.-
Dirección: Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo.-
Ciudad: Asunción.-
Teléfono: 217 2947
Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py

Recibido por: Pedro Vergara
Fecha: 01/09/17 Hora: 10:57 AM

P r e s e n t e:

REF.: ***Investigación Preliminar*** surgida a partir del Memorándum DJ N° 1380/17 remitido por el Departamento de Protestas al Departamento de Investigaciones de la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional en fecha 30 de agosto del 2017-.----------

En primer término, el Memorándum de referencia remitido por el Departamento de Protestas refiere supuestas irregularidades en el marco del procedimiento a ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL - SBE N° 1323/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL, MEDICIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES PARA SUBESTACIONES", CONVOCADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) – ID N° 323.283.***----------

El Memorándum DJ N° 1380/17 de fecha 30 de agosto del corriente, el Departamento de Protestas remite el expediente caratulado "PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA ZIV GRID AUTOMOTION S.L. CONTRA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN, CONTROL, MEDICIÓN, COMUNICACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES PARA SUBESTACIONES", CONVOCADO POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD. ID N° 323.283", por lo que el escrito de protesta informa lo siguiente: "...*En la subaste*

Abg. María Laura Yacc
Jueza Instructora
Dirección Jurídica - DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

celebrada en el día de ayer: SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 323283 – Lp 1223-17 Adquisición de Equipos de Protección, Control, Medición, Comunicación y Servicios Auxiliares para Subestaciones de la Institución, en Lote 1, en la que nuestra empresa participo, nuestro último lance que el sistema de pujas tomó como valido fue a horas: 09:06:37. 140 por importe: 234.900, y tras este tiempo fuimos haciendo hasta tres lances de importes inferiores (220.000, 219.000,218.000), pero el sistema no aceptaba ninguno de ellos, apareciéndonos en pantalla y en letras rojas parpadeantes, una expresión que decía algo así como "SU LANCE DEBE DE SER DE IMPORTE INFERIOR AL ÚLTIMO ENVIADO" sin dejarnos avanzar durante los dos minutos y medio que se sucedieron entre nuestro último lance y el cierre de la puja.- Como bien explicamos nuestros tres lances siempre fueron inferiores al último que habíamos efectuado y en los dos minutos y medio que insistimos para que el sistema aceptase nuestro mejor lance, no fuimos validados, lo que nos dejó fuera de los primeros lugares en el cierre de la misma, con el perjuicio que ello nos han ocasionado.- Por todo ello les rogamos un indicación al respecto e incluso si tuvieran un registro del sistema donde todo lo indicado en este escrito puedan verificar la efectos de dar por no valida la celebración de esta Subasta.- ..." (Sic).----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido e informen sobre el estado de proceso de contratación, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, así como toda la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)"*.----------

Abg. María Laura Madel
Jueza Instructora
Dirección Jurídica DNCP

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico DNCP

Se adjunta copia de los antecedentes con (04) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-----

Atentamente,

Abg. **MARÍA LAURA MACIEL**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP